



IES SANTAMARCA
Departamento de Francés
Código de centro: 28018356
CIF: Q2868571G



ADENDA

PROGRAMACIÓN DE FRANCÉS. CURSO 2021-2022

El Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, enmarcado dentro de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, conocida como LOMLOE, recoge modificaciones de importancia, entre ellas la desaparición del periodo extraordinario de recuperación y posterior evaluación extraordinaria en la ESO. Dichas modificaciones han sido concretadas por la Comunidad de Madrid en una resolución de la Viceconsejería de Política Educativa, con fecha de 23 de noviembre de 2021.

Estas modificaciones alargan en aproximadamente 2 semanas la tercera evaluación, lo que equivale a 4 periodos para la asignatura optativa de francés y 8 periodos para aquellos alumnos que estén en el programa de ampliación de francés. Dado el caso excepcional y la premura de estos cambios, el Departamento de Francés no va a cambiar la temporalización establecida a principios de curso y que así está reflejada en la programación. No obstante, estos periodos podrán dedicarse a cumplir la programación en el caso de aquellos grupos que lo necesiten o a repasar y consolidar si el cumplimiento de la programación ha sido el adecuado.

Los criterios de calificación establecidos en la programación, punto 9 página 295, no se modifican y siguen siendo válidos para la ESO.

¿Cómo va a ser la evaluación final en la ESO?

La evaluación final en la ESO tendrá en cuenta la evaluación positiva en las siguientes competencias:

- **Competencia en comunicación lingüística (80%)** que incluye: Comprensión de textos orales, producción de textos orales y expresión, comprensión de textos escritos y producción de textos escritos.
La competencia lingüística es, evidentemente, la más importante. Los instrumentos y herramientas que se utilizarán para evaluar dicha competencia son:
 - Actividades en clase: ejercicios del *cahier*, actividades propuestas por la auxiliar de conversación, exposiciones, presentaciones, etc.
 - Actividades obligatorias en el aula virtual: los alumnos entregarán textos escritos y producciones orales (grabadas con su móvil, por ejemplo).
 - Cualquier actividad realizada en el aula.
- **Competencia aprender a aprender (10%)** donde se evalúan las estrategias de aprendizaje del alumno, su capacidad para aprender, su participación en clase, sus técnicas de estudio...
 - Para evaluar dicha competencia, se tendrá muy en cuenta el sistema de positivos y negativos de clase.
 - La limpieza y claridad a la hora de presentar los trabajos.
 - La realización y entrega de las actividades del aula virtual dentro del periodo establecido.
- **Competencia social y ciudadana (10%)** donde se evalúa su actitud hacia la asignatura y su interés por el aprendizaje.
 - Esta competencia se evalúa mediante la observación por parte del profesor durante las clases y durante las actividades del auxiliar de conversación.

La primera y la segunda evaluación tendrán un valor del 30% mientras que la tercera evaluación será valorada sobre un 40% de la nota final. No obstante, si después de aplicar dichos porcentajes, el alumno no alcanza el 5, el Departamento de Francés puede decidir que el alumno apruebe, teniendo en cuenta todas las informaciones presentadas en la junta de evaluación y si ello favorece su proceso global de aprendizaje.



¿Qué epígrafes de la Programación del Departamento se modifican?

Atendiendo a las modificaciones en el proceso de evaluación el alumno que la nueva ley impone, el Departamento de Francés debe realizar cambios en la programación establecida para el presente curso escolar 2021-2022, en particular en estos epígrafes:

- Punto 10: "Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes durante el curso" Página 296.
- Punto 11: "Pruebas extraordinarias" página 298. Este punto en particular cambia totalmente y pasa a denominarse: "Pruebas extraordinarias para bachillerato".
- Punto 20: "Programación para el periodo extraordinario" Página 309. Este punto también cambia, ya que ahora solo contempla el periodo extraordinario en bachillerato. El título también cambia y la nueva redacción es "Programación para el periodo extraordinario en Bachillerato".

En particular para la ESO, el epígrafe 10 queda de la siguiente manera:

10

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes durante el curso.

La asignatura de Francés 2ª Lengua Extranjera se rige por el principio de evaluación continuada, es decir, una evaluación permanente ejercida durante todo el proceso del aprendizaje del alumnado. Tal y como se ha explicado anteriormente, en una situación de presencialidad o semipresencialidad, los porcentajes de cada evaluación son los siguientes:

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
30%	30%	40%

Si al acabar el curso, el alumno no supera el 5 tras aplicar los citados porcentajes, no aprueba y se considera que ha suspendido la asignatura. No obstante, si al final del curso en la evaluación final, se determina que el alumno ha alcanzado los conocimientos básicos determinados para el curso, se considerará la asignatura como aprobada.

Motivos de no superación de una evaluación.

- No presentarse a los exámenes y controles sin causa justificada.
- La no entrega ni realización de trabajos y actividades diversas.
- Será particularmente motivo de una calificación negativa, y por tanto suspender un examen, cuando el alumno de forma flagrante copie de otro compañero o posea "chuletas". Consideramos faltar a los principios de igualdad de oportunidades del resto de los compañeros, así como la falta de responsabilidad, lo que va en perjuicio de su proceso integral de maduración, aprendizaje y formación en valores sociales y de convivencia. Se tendrá como marco legal referencial lo establecido en el Decreto 15/2007 de 19 de abril, de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.
- **En la enseñanza no presencial o semipresencial:**
 - Conectarse repetidamente a la plataforma de clases *online* pero no hacer nada, sin participar en clase o fingiendo estar conectado cuando en realidad no está siguiendo la clase.
 - No entregar las tareas del aula virtual o entregarlas sistemáticamente tarde.